



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



**ACTO:2019001616 ÓRGANO: Secretaría.**  
**FECHA: 23/05/2019 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.**

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria, y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del PLENO MUNICIPAL que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día 28 DE MAYO DE 2019 a las 18 horas, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

I. PARTE DISPOSITIVA:

- 1.- Aprobación si procede, actas anteriores.
- 2.- Expediente modificación presupuestaria nº 18/2019 de suplemento de créditos.
- 3.- Expediente modificación presupuestaria nº 19/2019 de créditos extraordinarios.
- 4.- Expediente modificación ordenanza fiscal impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- 5.- Dar cuenta resoluciones de alcaldía nº 2019001482, liquidación presupuesto Ayuntamiento 2018 y 2019001483, liquidación presupuesto OO.AA.
- 6.- Moción del grupo político EQUO, para que se programen escenarios de verano en los barrios.

II. PARTE DE CONTROL SOBRE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

- A. Decretos Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas. Actas Junta de Gobierno Local.
- B. Reparos de legalidad.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:

1. ¿Qué respuesta tiene pensada dar el equipo de gobierno a las reclamaciones del Grupo Ornitológico de Alcázar (GOA) para solucionar la cuestión de la gestión del

Primillar dedicado a la conservación del cernícalo primilla en el entorno de las Lagunas de Alcázar de San Juan, que fue construido por el GOA en terrenos del Ayuntamiento?

2. ¿Se han recibido del Registro Mercantil las Cuentas Anuales de 2017 de la Empresa Mixta, tal como se acordó en la Comisión Preparatoria de Pleno de septiembre de 2018 ante la moción presentada por el Grupo Municipal Equo en la que solicitaba a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y Presidenta del Consejo de Administración de Aguas de Alcázar, Empresa Mixta, que remitiera una copia de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión del ejercicio de 2017 de la Empresa Aguas de Alcázar al Pleno Municipal para su conocimiento?
3. ¿Cuál es la razón de que no se atiende la solicitud de los nadadores de la localidad sobre el uso de palas y aletas para el entrenamiento de natación en el sentido de que se puedan utilizar en el baño libre, tal y como sí se permiten en otras piscinas cercanas?

#### RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:

- Que el Ayuntamiento contemple para este año la investigación en torno al Canal del Gran Prior y Alameda de Cervera entre las becas de Transición a la vida activa que se ofertan a nuestros jóvenes estudiantes.

- Que el Pleno municipal reconozca la labor desempeñada por las trabajadoras y los trabajadores del Ayuntamiento durante la legislatura al facilitar la tarea de los grupos políticos y de sus concejales, sabiendo que de esta colaboración sale ganando Alcázar de San Juan.

SEGUNDO. Notifíquese a los miembros que componen el Pleno de este Ayuntamiento.



LA ALCALDESA PRESIDENTA.

Fdo. Rosa Melchor Quiralte.-